

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA 2019**

**1. PRESENTACIÓN**

Con la aprobación de la Constitución, el Estado implementa un sistema democrático participativo, en el que la ciudadanía se convierte en mandante y fiscalizador de la gestión pública en los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de transparentar la inversión realizada con los recursos públicos, exigiendo de esta manera que las autoridades de turno rindan cuentas de su gestión de manera oportuna, y de esta manera garantizar buenas prácticas en la lucha contra la corrupción.

De esta manera presentamos el informe de Rendición de Cuentas del año fiscal 2019, donde se refleja los principales resultados de la gestión realizada por la Institución acorde las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019.

El informe contiene de manera sintética las obras y servicios prestados a la ciudadanía en función de sus necesidades y requerimientos, además, se presenta un resumen de la gestión institucional interna que ha permitido corregir y mejorar procesos y procedimientos internos, que permiten que la Institución alcance los objetivos y metas planteados.

**2. OBJETIVOS**

Presentar un informe consolidado a la ciudadanía sobre la gestión realizada durante el año 2019, destacando las actividades ejecutadas y objetivos alcanzados, con el apoyo del personal municipal y la colaboración de la ciudadanía y grupos sociales involucrados, en concordancia con las prioridades descritas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**3. DESARROLLO DE CONTENIDOS**

**3.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**

a. Objetivo del sistema / eje de desarrollo del PDOT

**OBJETIVO 07: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL Y GLOBAL**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Eje</b>
Conservar la cobertura natural vegetal del cantón mediante la conformación y fortalecimiento de redes de actores comunitarios, asociativos, institucionales, nacionales e internacionales	SUSTENTABILIDAD PATRIMONIAL
Aprovechar sustentablemente el suelo del cantón de acuerdo con su aptitud	SUSTENTABILIDAD PATRIMONIAL
Mejorar y mantener la calidad del agua de las fuentes superficiales y subterráneas	SUSTENTABILIDAD PATRIMONIAL

b. Resultados anuales (POA planificado /POA ejecutado y presupuesto invertido)

<b>Proyecto POA</b>	<b>POA Planificado</b>	<b>POA Ejecutado</b>	<b>Presupuesto invertido</b>
INTERESES PRESTAMO BANCO DEL ESTADO-RELLENO	15766.87	INTERESES PRESTAMO BANCO DEL ESTADO-	15766.87



SANITARIO		RELLENO SANITARIO	
-----------	--	----------------------	--

c. Relación de Resultados anuales POA, PDOT y Plan de Campaña

Se trabajó en el sistema físico-ambiental tal como está descrito el POA 2019, tomando como base el PDOT donde las acciones correctivas de impactos ambientales son la recolección de residuos y plan de cierre del botadero de basura que poseen relación directa con el Eje 1 del plan de campaña, específicamente saneamiento.

d. Describa la relación de los contenidos anteriores con las demandas ciudadanas presentadas por la Asamblea Local.

Preguntas planteadas por la ciudadanía	Resultados ejecutados POA	Observaciones	Proyecciones del GAD
<b>1. ¿Por qué se realizó el relleno de la laguna de oxidación sin los permisos ambientales?</b>	INTERESES PRESTAMO BANCO DEL ESTADO- RELLENO SANITARIO	Los olores organolépticos, la proliferación de vectores (insectos) que se reproducían en los lodos activados producidos por la laguna de oxidación estaban produciendo problemas de salud y por tal razón se realizó un cierre técnico temporal por parte de la subdirección de Ambiente, previniendo el problema. Procedemos a describir el proceso técnico efectuado: OBRA: CIERRE TECNICO DE LA LAGUNA DE OXIDACION UBICACIÓN: CANTON GUAMOTE, BARRIO SAN PEDRO DE GUAMOTE PARROQUIA: MATRIZ ENTIDAD EJECUTORA: GADMCG, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS <b>CERTIFICADO AMBIENTAL:</b> GADMCG, GESTION AMBIENTAL (Desbanque del terreno) INTERSECCION AMBIENTAL: GADMCG, GESTION AMBIENTAL (mapa de intervención) FECHA DE CIERRE: 26-31 DE DICIEMBRE DE 2019 AREA: 6321.37 M2	Actualmente, se encuentra en proceso de regularización en el Ministerio del Ambiente para el respectivo permiso ambiental; para cerrar el proceso administrativo.



		<p>VOLUMEN A RELLENAR: 15866.64 M3 CERRAMIENTO LADRILLO: 287.44 M LODOS SECOS: 621.31 M3 GEOMEMBRANA: 8514.39 M3 ESTADO ACTUAL CONCLUIDO LA OBRA</p>	
--	--	--	--

e. Que no se cumplió y porqué?

Preguntas planteadas por la ciudadanía	Resultados ejecutados POA	Observaciones	Proyecciones del GAD
<p>4.- ¿Por qué no se preocupa por el aseo del cantón existe mucha basura en todas las calles y es una vergüenza para el cantón?</p>	<p>No consta el POA 2019</p>	<p>El Parlamento popular indígena, como máxima instancia de participación ciudadana y por mandato de la ley debe participar en la elaboración y ejecución de las políticas públicas locales entre ellas las de saneamiento ambiental a través de campañas de concientización respecto al cuidado del medio ambiente y al saneamiento ambiental.</p>	<p>Las ciudades no son más limpias por que se barren más, sino por lo que no se ensucia menos; y siendo una de las competencias de los GADS municipales esta administración está trabajando en doble jornada una desde las cinco de la mañana hasta la una de la tarde y la segunda jornada desde las doce del mediodía hasta las ocho de la noche.</p>



### 3.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

a. Objetivo del sistema / eje de desarrollo del PDOT

OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

Objetivo Estratégico	Eje
Mejorar la provisión de servicios hidrosanitarios públicos para la población	REDUCCIÓN DE BRECHAS
Planificar y gestionar el desarrollo de los asentamientos humanos en el área rural y en el área urbana del cantón Guamote	REDUCCIÓN DE BRECHAS

b. Resultados anuales (POA planificado /POA ejecutado y presupuesto invertido)

Proyecto POA	POA Planificado	POA ejecutado	Presupuesto invertido
ISHBUG UTUCUN EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE CAPACITACION	4910.71	ISHBUG UTUCUN-EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE CAPACITACION	4296.56
SAN ALFONSO DE TIOCAJAS EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE CAPACITACION	1994.75	SAN ALFONSO DE TIOCAJAS-EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE CAPACITACION	1801.76
COMUNA LA GRANJA DE SUTIPUD CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL	11813.99	COMUNA LA GRANJA DE SUTIPUD-CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL	11813.99
COMUNA ATAPO EL CARMEN REFACCION DE TIENDA COMUNAL	7589.29	COMUNA ATAPO EL CARMEN-REFACCION DE TIENDA COMUNAL	6913.76
COMITE DE DESARROLLO COMUNAL GALTE LAIME CONSTRUCCION DE GRADERIO DEL ESTADIO CUMUNAL	8928.57	COMITE DE DESARROLLO COMUNAL GALTE LAIME-CONSTRUCCION DE GRADERIO DEL ESTADIO CUMUNAL	7493.32
COMUNA SAN JOSE DE ENCALADO - CONSTRUCCION DEL COMEDOR COMUNITARIO	12862.79	COMUNA SAN JOSE DE ENCALADO-CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO	11362.4
COMUNA INMACULADA CONCEPCION CERRAMIENTO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD	20326	COMUNA INMACULADA CONCEPCIÓN-CERRAMIENTO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD	20326
COMUNA CHAUZAN TOTORILLAS CONSTRUCCION CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO	26642.96	COMA CHAUZAN TOTORILLAS-CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO	26642.96



COMUNA SANJA LOMA CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL	17146.74	COMUNA SANJA LOMA- CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL	17146.74
COMITE DE DESARROLLO COMUNITARIO PALMIRA DAVALOS CERRAMIENTO DEL ESTADIO COMUNAL	21428.57	COMITE DE DESARROLLO COMUNITARIO PALMIRA DAVALOS-CERRAMIENTO DEL ESTADIO COMUNAL	8827.84
COMUNA CHISMAUTE YURAC RUMI CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS	12582.03	COMUNA CHISMAUTE YURAC RUMI- CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS	12582.03
PRE-COMUNA ILLBUG CURIQUINGA CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS	11160.71	PRE-COMUNA ILLBUG CURIQUINGA- CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BASICAS	8562.64
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA EN LA GRANJA AGRO TURISTICA TOTORILLAS	85000	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA GRANJA AGROTURISTICA TOTORILLAS	29413.13
PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDADES GALTE CAHIPATA GALTE PAKCHA Y GALTE JATUN LOMA	556700.54	PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: COMUNIDADES GALTE CAHIPATA, GALTE PAKCHA Y GALTE JATUN LOMA.	556700.54
PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE GRANJAS DE SUTIPUD	90510.67	PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: GRANJAS DE SUTIPUD	38947.2
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD PULL SEGUNDO MANUEL LASSO	123473.43	PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: COMUNIDAD PULL MANUEL LASSO	121405.55
ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD CECEL AIRON, PARROQUIA CEBADAS, CANTON GUAMOTE	184694.92	COMUNA CECEL AIRON- CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO	167328.00
SISTEMA AGUA POTABLE GALTE BISÑAG, GUARGUALLAG SAN EDUARDO, PULL CHICO	152617.32	SISTEMA AGUA POTABLE GALTE BISÑAG, GUARGUALLAG SAN EDUARDO, PULL CHICO	122318.24
COMUNA LAIME SAN CARLOS Y LAIME TOTORILLAS MEJORAMINETO DE SISTEMA DE AGUA	94193.77	COMUNA LAIME SAN CARLOS Y LAIME TOTORILLAS- MEJORAMINETO DE SISTEMA DE AGUA	94193.77
COMUNA GUARGUALLA GRANDE MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	10913.18	COMUNA GUARGUALLA GRANDE-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	10913.18
INTERESES PRESTAMO BDE- PRESTAMO SISTEMA AGUA POTABLE PULL, GALTE Y GRANJA	12380.99	INTERESES PRESTAMO BDE- PRESTAMO SISTEMA AGUA POTABLE PULL, GALTE Y GRANJA	12380.99



INTERESES PRESTAMO BANCO DEL ESTADO ACTUALIZACION CATASTRO URBANO	5749.34	INTERESES PRESTAMO BANCO DEL ESTADO- ACTUALIZACION CATASTRO URBANO	5749.34
INTERESES PRESTAMO BANCO DEL ESTADO PLAN MAESTRO	178644.13	INTERESES PRESTAMO BANCO DEL ESTADO-PLAN MAESTRO	178644.13
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	39302.27	ENERGIA ELECTRICA	39302.27
<b>TOTAL: 1691567.67</b>		<b>1515066.34</b>	

c. Relación de Resultados anuales POA, PDOT y Plan de Campaña

En el POA se tiene varios de los proyectos ejecutados con respecto al asentamiento humano, tal como lo indica el PDOT en sus líneas de acción con respecto a la estructuración territorial y urbanismo; gestión del espacio público; vivienda digna y solidaria; infraestructura y servicios; equipamiento de las unidades de salud; equipamiento de las unidades educativa. De esta forma se da cumplimiento al Eje 2 Act 1.

d. Describa la relación de los contenidos anteriores con las demandas ciudadanas presentadas por la Asamblea Local.

Preguntas planteadas por la ciudadanía	Resultados ejecutados POA	Observaciones	Proyecciones del GAD
<b>8. ¿Cuántos programas técnicos de servicios básicos a ejecuta durante 2019? Según el Plan de Gobierno. Objetivo. 1</b>	PROYECTOS VARIOS	Los programas técnicos de servicios básicos ejecutados el año 2019 según el plan de gobierno, objetivo 1 son 10 proyectos con un monto total de \$1.888.101,67.	<b>1.-</b> Construcción del sistema de agua potable, Pull Segundo Manuel Lasso, \$ 123.473,27 <b>2.-</b> Construcción del sistema de agua potable, Galte Cachipata, Galte Pakcha, Galte Jatunlom,a \$ 497.778,90 <b>3.-</b> Construcción del sistema de agua potable, Granjas de Sutipud, \$ 85.489,22 <b>4.-</b> Construcción del plan maestro del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, Cabecera Parroquial Cebadas, \$ 1'342.914,75 <b>5.-</b> Construcción del sistema de alcantarillado sanitario, Cecel Airon, \$ 307.717,28 <b>6.-</b> Construcción del sistema de agua potable Guanilchig, Bazan Grande, San Pablo de Gramapamba, \$ 443.560,58



			<p>7.-Estudios de factibilidad y diseños definitivos sistema agua potable, Puca Totoras, \$ 104.776,57</p> <p>8.-Estudios de factibilidad y diseños definitivos sistema agua potable, Chanchan Tiocajas, \$ 260.166,16</p> <p>9.-Estudios de factibilidad y diseños definitivos sistema agua potable, Tranca Pucara, \$ 48.949,69</p> <p>10.-Mejoramiento del sistema de agua potable, San Antonio de Cebadas, \$16.190,00.</p>
36.- ¿Por qué no ejecuta los proyectos del presupuesto del año 2019 de la comunidad Manuel Lasso?.	COMUNA PULL MANUEL LASSO CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO	Bajo pedido de la misma comunidad se pidió acumular el presupuesto participativo 2019 con el 2020 para el proyecto "Construcción del cerramiento cementerio de la comunidad" proyecto que fue entregado el mes de enero de 2020	Adicionalmente el mismo se encuentra en ejecución y en entrega de materiales
38.- ¿Por qué no ejecuta los proyectos del presupuesto del año 2018 y 2019 de la comunidad Pull Grande?.	COMUNA PULL GRANDE ESTUDIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	El pedido de la comunidad Pull Grande está atendido	El estudio se encuentra en ejecución.

e. ¿Que no se cumplió y por qué?

Preguntas planteadas por la ciudadanía	Resultados ejecutados POA	Observaciones	Proyecciones del GAD
2. ¿Por qué el desbanque del parque Central con maquinaria del municipio, cuando se debería realizar por contratación?	No consta el POA 2019	La maquinaria del GAD Municipal del Cantón Guamote puede ser usada por el mismo para mantenimiento y construcción de proyectos de infraestructura como lo es el Parque Central, además de estar bajo estricto apego de las competencias del GAD Municipal del Cantón Guamote según lo establece el COOTAD	Finalmente, el único escenario en el que sería necesario mas no obligatorio realizar los trabajos mediante contratación seria si el GAD Municipal del Cantón Guamote no contara con maquinaria para realizar dichos trabajos.



		<p>en su art. 55 inciso g) “Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;” Con lo antes expuesto y por motivos de eficiencia en la gestión de los recursos públicos y al ver que el GAD Municipal del Cantón Guamote cuenta con maquinaria, se vio conveniente realizar dichos trabajos con la maquinaria del municipio; además de que no existe sustento jurídico para obligar al GAD Municipal del Cantón Guamote a realizar dichos trabajos mediante contratación.</p>	
<p><b>12. ¿En qué porcentaje se ejecutó los proyectos del presupuesto participativo?</b></p>	<p>No consta el POA 2019</p>	<p>56% Ejecutado 30% Formulación 14% Proceso</p>	<p>TORRE PAMPALAN 21 comunidades, 14% ; REGENERACION URBANA PARQUE CENTRAL 11 comunidades, 8% ;PROYECTOS ENTREGADOS EN COMPRAS PUBLICAS 20 comunidades, 14% ;EN ELABORACION 44 comunidades, 30% ;FALTA DE DOCUMENTOS-REFORMA 50 comunidades,34%</p>
<p><b>13. ¿Por qué no se ejecuta el proyecto de agua potable? Torre Pampalan?</b></p>	<p>No consta el POA 2019</p>	<p>Se encuentra en proceso de aprobación de la suscripción del Convenio por parte del GAD Riobamba, debiendo indicar que dentro de este proyecto intervienen 3 GADS Colta, Riobamba y Guamote</p>	<p>Por parte del GADM Guamote se encuentra la respectiva aprobación del seno del Concejo para ejecutar esta obra además el inmueble destinado para el proyecto que se encuentra en la Comunidad de Chismaute Alto cuenta</p>



			con la Declaratoria de Utilidad Pública e Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guamote.
<b>27.- ¿Por qué no se ejecuta la construcción del cementerio con el presupuesto en la comunidad San Juan de Tipin?</b>	No consta el POA 2019	Para el año 2019, la comunidad tiene priorizado como presupuesto participativo la readecuación del sistema de agua potable, de igual manera para el 2020, con documento presentado por la comunidad hacia el señor alcalde, con fecha de 30 de enero solicita el cambio del proyecto para la realización de la “Construcción del cerramiento del cementerio de la comunidad” con fondos del presupuesto participativo de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote.	Se coordinara con el técnico y promotor de la zona para la elaboración del proyecto.
<b>28.- ¿Por qué no se construye el estadio en la comunidad, con el presupuesto en la comunidad? Vía Oriente.</b>	No consta el POA 2019	El presente tiene como objeto la rendición de cuentas del año 2019	Por lo que se debe informar que el presupuesto participativo del año en mención fue destinado bajo pedido de la comunidad para la ejecución del proyecto “Construcción de la casa comunal” el mismo que se encuentra en ejecución.
<b>32.- ¿Por qué se demora tanto en ejecutar los proyectos de los presupuestos? Comunidad Yakuwiñay</b>	No consta el POA 2019	En diciembre del 2019 se realizó la inspección y levantamiento topográfico para el proyecto, donde se estableció que el presupuesto no cumplía con las necesidades requeridas por la comunidad	Por tal razón decidieron unificar los recursos del año 2019 y 2020, para el proyecto de agua potable con acta de compromiso.
<b>39.- ¿Por qué no termina el proyecto del presupuesto</b>	No consta el POA 2019	Bajo pedido de la comunidad el proyecto de “Terminación del	El proceso de compra finaliza el día 31 de marzo del 2020 por lo



<p><b>participativo de la comunidad Atapo Larcapamba?</b></p>		<p>centro de capacitación de la comunidad” referente al presupuesto participativo 2017 y 2018 fue elaborado y entregado el mes de enero del 2020 y el proceso de compra de materiales fue subido al portal del SERCOP el 29 de febrero del 2020 como subasta inversa,</p>	<p>que en el mes de abril se realizara la entrega de los materiales.</p>
<p><b>48.- ¿Por qué no ejecuta el proyecto de presupuesto participativo Atapo el CARMEN?</b></p>	<p>No consta el POA 2019</p>	<p>El requerimiento a la empresa eléctrica se lo realizó el 19 de noviembre del 2019 con el ingreso No. 4575, posteriormente el 28 de enero del 2020 los técnicos del EERSA, realizó la inspección para ver si es procedente o no los trabajos.</p>	<p>Según los mismos técnicos se manifestó que la primera semana de abril del 2020 se nos entregarán los diseños eléctricos de la comunidad en mención</p>
<p><b>51.- ¿Informe sobre los presupuestos participativos 2019?</b></p>	<p>No consta el POA 2019</p>	<p>En total existen 12 proyectos en ejecución, 10 proyectos de regeneración urbana y 20 proyectos destinados para Torre Pampalan</p>	<p>EN PROCESO: Proyectos en ejecución Torre Pampalan (RECURSOS DESTINADOS PARA TORRE PAMPALAN): Parroquia Matriz: San Jose de Cecel, San Jose de Mayorazgo, San José de Concepción el Molino, San Miguel de Encalado, San José de Tinguiza, San Vicente de Nanzag, San Francisco de Telán. San Lorenzo de Telán, Chismaute Telán, Chismaute Yuraj Rumi, Chismaute Alto, San Pedro de Yacupamba, Santa Teresita, Santa Cruz de Alivia, Sananahuan Grande, Sananahuan Alto, Achullay, Tejar Rayoloma, San Miguel de Cecel, San Francisco de Cebadas</p> <p>Proyectos en ejecución Regeneración Urbana (RECURSOS DESTINADOS PARA</p>



			<p>PARQUE CENTRAL), Parroquia Matriz: San Juan Moraspamba, Barrio Los Palomos, Barrio 24 de Mayo, Barrio Central, Barrio San Juan Centro, Mariana de Jesus, Barrio San Pedro, Barrio San Juan Samborondón, Barrio San Juan Promejoras, Comité Central del Barrio Carapungo del Canton Guamote.</p>
--	--	--	--

### 3.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL

a. Objetivo del sistema / eje de desarrollo del PDOT

Objetivos estratégicos del sistema	Eje de desarrollo
Mejorar la calidad de vida de la población, en especial de los grupos de atención prioritaria, reduciendo el trabajo y el mal trato de niños, niñas y adolescentes.	Reducción de brechas
Fortalecer la participación ciudadana a través de procesos de concertación pública	Reducción de brechas

b. Resultados anuales (POA planificado / POA ejecutado y presupuesto invertido)

Proyecto POA	POA Planificado	POA ejecutado	Presupuesto invertido
CONVENIO DE APOYO GRUPO VULNERABLE EN EDUCACION	147,275.04	CONVENIO Y PROYECTOS DE APOYO A GRUPOS VULNERABLE	131247.18
CONVENIOS PARA COFINANCIAMIENTO GADMC GUAMOTE MIES ANO 2019	183,928.57	CONVENIOS PARA COFINANCIAMIENTO GAD MCG- GUAMOTE-MIES	163671.86
ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE ADULTOS MAYORES	35,714.29	ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE-ADULTOS MAYORES	20566.94
APORTE AL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO SECTOR VULNERABLES DEL CANTON	274,067.08	APORTE AL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO SECTORES VULNERABLES DEL CANTON	274,067.08



COMUNA GUARGUALLA GRANDEADQUISICION DE MATERIALES CONSTRUCCION COCINA COMUNITARIA	8,928.57	COMUNA GUARGUALLA GRANDE- ADQUISICION DE MATERIALES CONSTRUCCION COCINA COMUNITARIA	8915.2
MEJORAMIENTO Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL	30,348.21	MEJORAMIENTO, Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL	26720.07
SACAHUAN TIOCAJAS CONSTRUCCION DE GRADERIOS	7,142.86	SACAHUAN TIOCAJAS - CONSTRUCCION DE GRADERIOS	4404.63
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE CDI	19,428.64	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	16748.15
MEDICAMENTOS	6854.21	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6854.21
SERVICIO DE CAPACITACIÓN	2794.68	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	2794.68
EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	160563.2	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	160563.2
CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	2720	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	2720
DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	61720.8	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	61720.8



ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	7601.88	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	7601.88
TOTAL PRESUPUESTADO	949,088.03	TOTAL EJECUTADO	888,595,88

c. Relación de resultados anuales POA, PDOT, Plan de campaña

Los resultados anuales de obras ejecutadas por parte del GADMCG han venido alineados al PDOT vigente así como al plan de campaña, teniendo como ejes relevantes la reducción de brechas sociales, conservación de valores culturales endémicos, impulso a la cohesión social y reducción de violencia y discriminación.

d. Describa la relación de los contenidos anteriores con las demandas ciudadanas presentadas por la Asamblea Local

Preguntas planteadas por la ciudadanía	Resultado ejecutados POA	Observaciones	Proyecciones del GAD
<b>Por qué no se hace conocer que apoyo hace la junta Cantonal de Protección porque en las comunidades desconocen. Sablog San Francisco?</b>	No existe partida presupuestaria designada a la difusión de las actividades de la junta cantonal de protección de derechos	Es una unidad administrativa del GAD, cuyo objetivo es defender los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, quienes fueron violentados de manera física psicológica, sexual, verbal y económica; puede acercarse a la junta cantonal de protección de derechos y estamos dispuestos a informar todo lo que la gente necesita.	Proyectos de socialización y capacitación para la reducción de brechas y discriminación proyectados en el PDOT en elaboración
			Proyectos para le mejoramiento de los sistemas de atención al público y participación ciudadana proyectados en el PDOT en elaboración
<b>¿Por qué no apoya arreglar el conflicto que existe en la comunidad Tres aguas y Sanga Loma?</b>	No existe competencia directa del GAD para la resolución directa del conflicto	La CRE señala en el “Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal	Programas de capacitación en violencia, resolución de conflictos y protección de derechos proyectados en el PDOT en elaboración



		<p>ejergerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley(...). Las competencias exclusivas del GADMCG están establecidas en el Art. 55 del COOTAD, existen entidades como el centro de Mediación de Arbitraje que a través de jueces de paz conforme lo establece el Art. 189 de la CRE inciso segundo buscan "(...) mecanismos de conciliación, diálogo, acuerdo amistoso y otros practicados por la comunidad para adoptar sus resoluciones, que garantizarán y respetarán los derechos reconocidos por la Constitución. No será necesario el patrocinio de abogada o abogado(...). La competencia para la adjudicación del agua es SENAGUA, mas no de la municipalidad.</p>	
<p><b>¿Por qué no coordinan en tema de seguridad con la policía nacional, municipal seguridad ciudadana? Sacahuan Tiocajas.</b></p>	<p>Existe coordinación junto a la policía Nacional</p>	<p>Se ha coordinado para patrullaje en las noches distintas comunidades del canto y realizamos capacitaciones para ronda en noche en las comunidades afectados de robos</p>	<p>Continuar con la coordinación de patrullaje y capacitaciones</p>
<p><b>¿Por qué se eliminó al presupuesto a las organizaciones de mujeres COMIG</b></p>	<p>Disponibilidad presupuestaria \$10.000,00</p>	<p>Existe la disponibilidad presupuestaria por el monto de \$10.000,00 para el financiamiento de programas y eventos</p>	<p>Programas de apoyo a organizaciones proyectados en el PDOT en elaboración</p>
<p><b>¿Cuántas socializaciones se desarrolló y cuantas personas?</b></p>	<p>Las socializaciones se las realiza con el personal del GAD</p>	<p>Las socializaciones realizadas se detallan en la siguiente tabla: Zona1: 119 dirigentes de las comunidades Zona2: 70 dirigentes de las comunidades Zona3: 120 participantes Cebadas: 150 participantes</p>	<p>Continuar con el proceso de socializaciones para los proyectos que ejecuta el GAD</p>



		Palmira: 119 participantes	
<b>¿Cuánto de presupuesto anual está destinado para el Concejo cantonal de protección de derechos?</b>	Monto destinado \$ 40 000.00 Dólares.	En el año 2019 el presupuesto anual para el Concejo Cantonal de Protección de Derechos fue de \$ 40 000.00 Dólares.	Continuar con el apoyo a la gestión del concejo cantonal de protección de derechos
<b>¿Cuántos programas o actividades han realizado la unidad de Seguridad Ciudadana?</b>	Programas ejecutados por personal del GAD	Desde 1 de julio al 31 de diciembre del 2020 Se han realizado 7 programas en 2 parroquias Palmira y Cebadas Matriz	Continuar con los programas de la unidad de seguridad ciudadana

e. Que no se cumplió y por que

#### **¿Cuál es el objetivo de aumentar el presupuesto para los eventos y festivales artísticos?**

Para la ejecución de las actividades referentes a la pregunta planteada fueron planificadas por la administración anterior con el número de Partida Presupuestaria No. 7.3.02.06 con la denominación “EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES” del programa 51, mismas que fueron presentadas al Concejo Municipal y debidamente aprobadas con un valor de usd. 160.563,20

#### **¿Qué beneficio dan los bomberos porque las comunidades pagamos en los impuestos por todos. Santa Rosa San Luis?**

El cuerpo de Bomberos, es una institución pública con autonomía Administrativa y financiera

su principal misión es la de socorrer en los desastres naturales que presenten, además tiene la obligación de reportar con el informe técnico de evin.

Los impuestos que pagan es para el funcionamiento del cuerpo de bomberos, la municipalidad, no dispone de esos recursos, por lo tanto, su reclamo debe estar dirigido al cuerpo de Bomberos como representante legal.

#### **¿Señor Alcalde porque no preocupa por el hospital, ya que es su competencia como autoridad? Tío cajas Palacio.**

La competencia en el área de salud, no corresponde a los GAD,s de conformidad con los arts. 264 CRE, y art. 55 COOTAD.

Sin embargo, la administración actual ha procedido a la entrega bajo la figura de donación el terreno para la construcción del Hospital a cargo del Ministerio de Salud Pública.

#### **¿Cuáles son los proyectos para mejorar la salud de nuestro cantón Comunidad Tiocajas Palacio?**

No es competencia del municipio intervenir el dispensario, en razón que pertenece al IESS. Las mejoras a esa casa de salud se lo deben solicitar a dicha institución

Como GAD, hemos realizado las gestiones necesarias como en la actualidad se lo está realizando con las brigadas médicas con los señores de la Universidad de la Florida.



**¿Cuál son las actividades o programas desarrollados por el concejo cantonal de protección de derechos?**

El Concejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guamote no desarrolla ningún tipo de programas con relación a los grupos de atención prioritaria, realiza actividades de coordinación, organización, sensibilización, promoción, difusión de los derechos de los grupos de atención prioritaria y como función específica del Concejo es; Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas Municipales.

Como actividades extras dentro lo social se viene apoyando con auto gestión, con ayudas técnicas para personas con discapacidad, adultos mayores y a niños, niñas con desnutrición crónica.

**¿Por qué los Bomberos no salen a las comunidades para dar capacitaciones contra incendios o prevención. San Francisco de Sablog?.**

Se ha realizado capacitaciones y simulacros en las unidades educativas siguientes:

- Unidad educativa Martha Bucarán, 215 estudiantes
- Unidad Educativa 16 de noviembre, 280 estudiantes
- Silvia Guevara Pérez Pull Grande, 145 estudiantes

**¿Por qué no acoge las sugerencias y los pedidos del pueblo? Comunidad San Antonio de Encalado**

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote a través de su máxima representante acoge los pedidos realizado por las diferentes comunidades. Su gestión deberá encontrarse dentro de las competencias exclusivas del GAD, prueba de ellos son las solicitudes ingresadas al GADMCG y que se han contestado, cuya información reposa en la Secretaria General del GADMCG.

**3.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO**

- a. Objetivo del sistema / eje de desarrollo del PDOT

Objetivos estratégicos del sistema	Eje de desarrollo
Mejorar la productividad agropecuaria, turística y con valor agregado, fortaleciendo la diversidad de la producción cantonal para mejorar los ingresos de la población	Matriz productiva
Mejorar los espacios y la infraestructura para aprovechar el potencial de la feria cantonal	Matriz productiva
Incrementar infraestructura y sistemas de riego en suelos con aptitud agropecuaria.	Matriz productiva

- b. Resultados anuales (POA planificado / POA ejecutado y presupuesto invertido)

Proyecto POA	POA Planificado	POA ejecutado	Presupuesto invertido
MEJORAMIENTO, ARREGLO Y OTROS EN LA GRANJA AGRO TURISTICA TOTORILLAS	17,857.14	MEJORAMIENTO, ARREGLO Y OTROS EN LA GRANJA AGRO-TURISTICA	1711.19



		TOTORILLAS	
COMUNA PULL SAN PEDRO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA DE RIEGO	49023.88	COMUNA PULL SAN PEDRO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA DE RIEGO	49023.88
COMUNA LIRIO SAN JOSE ADQUISICION DE OVINOS	13,579.84	COMUNA LIRIO SAN JOSE-ADQUISICION DE OVINOS	12765.05
COMUNA SANTA ROSA DE LIMA-MEJORAMIENTO PRODUCTIVO OVINOS	9,375.00	COMUNA SANTA ROSA DE LIMA-MEJORAMIENTO PRODUCTIVO (OVINOS)	8368.47
ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	8,928.57	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	7953.12
TOTAL PRESUPUESTADO	98,764.43	TOTAL EJECUTADO	79,821.71

c. Relación de resultados anuales POA, PDOT, Plan de campaña

Los resultados anuales del POA en este ámbito económico productivo han venido enfocados en el impulso a la productividad y emprendimientos pese a no ser competencia directa del GAD municipal se han realizado convenios y otros medios de articulación con otras instituciones para lograr impulsar proyectos productivos alineados al PDOT y Plan de campaña

d. Describa la relación de los contenidos anteriores con las demandas ciudadanas presentadas por la Asamblea Local

Preguntas planteadas por la ciudadanía	Resultado ejecutados POA	Observaciones	Proyecciones del GAD
<b>¿Cuántos programas de productividad y comercio ha implementado? Según el Plan de Gobierno. Objetivo 2</b>		No es competencia de los GAD Municipales y Metropolitanos, sin embargo, se ha firmado convenios de delegación de competencias con el GAD Provincial. Se han ejecutados programas productivos en el Vivero Forestal con la producción y venta de plantas así como también se ha realizado	Programas y proyectos de fomento productivo en articulación al GAD provincial planteados en el PDOT en elaboración



		donaciones a las distintas comunidades para el mantenimiento de las fuentes de agua; y así como también dentro de la Granja Totorillas la crianza de bovinos y ovinos los cuales generan ingresos por la venta de leche y las especies.	
<b>¿Cuántas fuentes de trabajo ha implementado? Según el Plan de Gobierno. Objetivo. 2</b>	Fuentes directas generadas 159 Fuentes Indirectas: mano de obra contratada en obras de infraestructura.	(Directas) El número de personal contratado en base a la selección y cumplimiento de requisitos establecidos en la ley (LOSEP, Reglamento LOSEP, MDT) y el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de puestos se detalla a continuación: - El total del personal contratado es de ciento cincuenta y nueve (159) personas, para la parte operativa y administrativa. - De la localidad hay un total de ciento veinte (120) personas. (Indirectas) Los contratistas de Obras del GADM Guamote tienen la obligación de utilizar Mano de Obra de la Localidad.	Continuar con la política de generación de fuentes indirectas en contratación pública, generar fuentes de empleo ejecutando programas de apoyo a emprendimientos en articulación con el GAD provincial planteados en el PDOT en elaboración.
<b>¿Por qué no hay micro empresas en nuestro cantón, materia prima tenemos como son: papas, chocho, quinua, habas, leche carne? Pregunta San Pedro Yacupamba</b>	Convenio firmado	En esta administración se firmó un convenio con la Universidad Nacional del Chimborazo, mismos que los estudiantes de la carrera de Agroindustrias están levantado la información en las comunidades para ver que potencialidades tienen y así realizar un proyecto productivo con valor agregado con productos de la localidad.	Ejecutar de manera satisfactoria el convenio y lograr un buen proyecto de fomento productivo
<b>¿Por qué en la plaza de</b>	Elaboración de estudio	Esta administración se	Ejecución del estudio



<b>papas están los comerciantes, cuando la plaza fue construida para los productores?</b>	integral	encuentra realizando un estudio integral para la ubicación de los comerciantes de acuerdo a sus actividades de comercio en los mercados construidos para el efecto.	integral de ubicación de comerciantes
---	----------	---	---------------------------------------

e. Que no se cumplió y por que

**¿Por qué firma delegación de competencias de riego por eso es más urgente? Concepción el Molino.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote actúa conforme lo establece la CRE mediante el cual manifiesta en el “Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley(...)”. El GADMCG se encuentra elaborando los proyectos para enviar a las Instituciones que correspondan debiendo indicar que como se trata de delegación de competencias la Entidad como tal debe cumplir con ciertos requisitos exigidos por quienes van a delegar las competencias; la actual administración cumplirá con lo solicitado con apego a las normas legales.

**¿Por qué no tenemos proyectos productivos Sablog Gampala?**

La CRE señala en el “Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)”. Las competencias exclusivas del GADMCG están establecidas en el Art. 55 del COOTAD

**¿Por qué no controla a los comerciantes que viene de afuera . Comunidad Chauzan**

Al ser catalogado a la feria comercial de Guamote como la más grande la provincia, el control se ha vuelto un tema de dificultad. Por otra parte, al ser un mercado provincial con demandantes exigencias de las diferentes localidades, por ende, los ofertantes también deben ser provenientes de diferentes cantones con el fin de tener un mercado más atractivo y diverso, con el cual y a través de impuestos, tener ingresos importantes generados por entes no locales, registrándose así en las arcas comunales. Sin embargo existen programas y proyectos de protección al productor local proyectados en el PDOT en elaboración.

**3.5 SISTEMA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD**

a. Objetivo del sistema / eje de desarrollo del PDOT

Objetivo Estratégico	Eje
Mejorar el servicio de transporte rural	MATRIZ PRODUCTIVA
Impulsar el desarrollo vial de la red nacional, provincial e intracantonal para aprovechar la ubicación geográfica privilegiada del cantón Guamote	MATRIZ PRODUCTIVA

b. Resultados anuales (POA planificado /POA ejecutado y presupuesto invertido)  
POA PLANIFICADO



Proyecto POA	POA Planificado	POA ejecutado	Presupuesto invertido
PROYECTO DE SEÑALETICA DE TRANSITO VERTICAL Y HORIZONTAL	48110.72	PROYECTO DE SEÑALETICA DE TRANSITO VERTICAL Y HORIZONTAL	48110.72
REGENERACION Y REHABILITACION DE AVENIDA MACAS	267857.14	REGENERACION Y REHABILITACION DE AVENIDA MACAS	212614.29
INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y 13	446.43	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	172.6
INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y 21	19515.1	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	19515.1
CONSULTORIA PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	24948	CONSULTORIA PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	24948

c. Relación de Resultados anuales POA, PDOT y Plan de Campaña

Se trabajó en el sistema de movilidad y conectividad tal como está descrito el POA 2019, tomando como base el PDOT donde todos los proyectos propuestos tienen relación con el Eje 2 :economía al servicio de la sociedad.

d. Describa la relación de los contenidos anteriores con las demandas ciudadanas presentadas por la Asamblea Local.

Preguntas planteadas por la ciudadanía	Resultados ejecutados POA	Observaciones	Proyecciones del GAD
¿Por qué realiza los desbanques y apertura de carreteras sin permisos ambientales sin delegación de competencias?	*PROYECTO DE SEÑALETICA DE TRANSITO VERTICAL Y HORIZONTAL *REGENERACION Y REHABILITACION DE AVENIDA MACAS * INSUMOS, BIENES,	Todos los proyectos, obras o actividad cuentan con sus respectivos permisos ambientales, ya que el objetivo general del Módulo de Regularización y Control Ambiental mediante el sistema SUIA es Prestar un servicio informático ambiental de calidad a los promotores de proyectos,	Continuar elaborando y ejecutando todos los proyectos del GADMCG se están cumpliendo de acuerdo a la normativa ambiental vigente.



	<p>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS</p> <p>* INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS</p>	<p>obras o actividades, para los procesos de regularización, control y seguimiento ambiental de una manera eficiente, así como la recopilación, evaluación y uso de la información institucional. En tal virtud todos los proyectos del GADMCG se están cumpliendo de acuerdo a la normativa ambiental vigente:</p> <p>EL ACUERDO NO. 061 REFORMA DEL LIBRO VI DEL TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE DICE LOS SIGUIENTES. Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad. - Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental.</p> <p>En cuento a la delegación de competencia existe un CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE el mismo que fue firmado con fecha 1 de agosto del 2019, el plazo de vigencia</p>	
--	--	--	--



		<p>hasta el 14 de mayo del 2023, a partir de la fecha de firma del mismo. De acuerdo a lo establecido en el art. 263 de la CRE, en caso de requerir "Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya zonas urbanas.</p>
--	--	---

e. ¿Que no se cumplió y por qué?

**PLIEGO 1 pregunta 14. ¿Cuánto cuesta la actualización del estudio Av. Panamericana sur?**

La anterior administración (2014-2019) realiza la contratación de la actualización del estudio a un costo de \$ 50 364.00 dólares.

Contrato que se encuentra observado por Contraloría General del Estado.

**PLIEGO 2 pregunta 31. ¿Por qué no envía las maquinarias para el mantenimiento vial, ofrecimiento del Alcalde y documentación presentada? Comunidad Sara Chupa**

En respuesta a su inquietud se les manifiesta que el pedido fue ingresado el 4 de febrero del presente año, por los dirigentes de la comunidad a la alcaldía, mismo que fue revisado y despachado con fecha 7 de febrero hacia la dirección de obras públicas la cual al ver sus varias necesidades emitió el Oficio N°024-RSMC-FIS-2020 de fecha 13 de febrero de 2020, solicitando a la dirección de Planificación y ordenamiento territorial que se informe para que tipo de obra está destinado el presupuesto participativo de la Comunidad Sarachupa.

**PLIEGO 2 pregunta 37.¿Por qué no atiende a la solicitud de maquinaria en la comunidad de Srachupa?**

En respuesta a su inquietud se les manifiesta que el pedido fue ingresado el 4 de febrero del presente año, por los dirigentes de la comunidad a la alcaldía, mismo que fue revisado y despachado con fecha 7 de febrero hacia la dirección de obras públicas la cual al ver sus varias necesidades emitió el Oficio N°024-RSMC-FIS-2020 de fecha 13 de febrero de 2020, solicitando a la dirección de Planificación y ordenamiento territorial que se informe para que tipo de obra está destinado el presupuesto participativo de la Comunidad Sarachupa.

**PLIEGO 2 pregunta 42. ¿Cuale son los proyectos para mejorar la Avenida PANAMERICA Tiocajas Palacio?**

La anterior administración (2014-2019) realiza la contratación de la actualización del estudio a un costo de \$ 50 364.00 dólares.

Contrato que se encuentra observado por Contraloría General del Estado.

**3.6 SISTEMA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

a. Objetivo del sistema / eje de desarrollo del PDOT

Objetivo Estratégico	Eje
Mejorar la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de eventos adversos, a través de la coordinación, planificación y organización de actores públicos, privados y comunitarios.	REDUCCIÓN DE BRECHAS



Fortalecer las capacidades institucionales para ejercer eficientemente las competencias, funciones y la prestación de los servicios municipales del GADMCG	REDUCCIÓN DE BRECHAS
--	----------------------

b. Resultados anuales (POA planificado /POA ejecutado y presupuesto invertido)

Proyecto POA	POA Planificado	POA ejecutado	Presupuesto invertido
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	55535.71	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	41612.37
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30301.35	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17012
EQUIPAMIENTO Y MENAJE ESCRITORIOS, SILLAS, PERCHEROS, ZAPATEROS	33482.29	MOBILIARIOS	7594.23
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2019	257589.29	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2019	9390.2
REPUESTOS Y ACCESORIOS	174073.48	REPUESTOS Y ACCESORIOS	166766.26
Material de limpieza AM escobas, trapeadores, desinfectantes jabón detergente entre otros R026	6883.62	MATERIALES DE ASEO	820.11
MATERIALES DE OFICINA	10535.72	MATERIALES DE OFICINA	5689.38
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	169642.86	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	145446.55
PRENDAS DE PROTECCIÓN ASISTENTES DE CUIDADO EDUCADORES CDI	999931	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, CARPAS Y OTROS	66582.24
FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICA COMUNIDAD PULL MANUEL LASSO COMUNIDADES GALTE CACHIPATA GALTE PAKCHA Y GALTE JATUN LOMA Y GRANAS DE SUTIPUD	32363.82	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICA COMUNIDAD PULL MANUEL LASSO; COMUNIDADES GALTE CAHIPATA, GALTE PAKCHA Y GALTE JATUN LOMA Y GRANJAS DE SUTIPUD	23403.28
VEHICULOS (MATENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION)	65384.53	VEHICULOS (MATENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION)	15789.49



MAQUINARIAS Y EQUIPO INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	74331.71	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION)	37421.02
COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	6999.67	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	6999.67
COMISIONES BANCARIAS	3622.99	COMISIONES BANCARIAS	3622.99
SEGUROS	69166.53	SEGUROS	69166.53
TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	8760.29	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	8322.83
INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	12919.44	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	12526.94
MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	16760.88	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	16760.88
MATERIALES DE ASEO	6071.44	MATERIALES DE ASEO	934.56
MATERIALES DE OFICINA	20535.71	MATERIALES DE OFICINA	22497.76
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5357.14	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4689.39
VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION	8928.57	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	6455.14
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMatico	12232.15	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMatico	8336.82
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	8928.57	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	7056
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	30640.21	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	30640.21
VEHICULOS	4464.29	VEHICULOS	538.13



VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	10843.53	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	2855.25
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	68539.06	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2647.56
EDICIÓN, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCACION, SEREGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMÁGENES SATELITALES Y OTROS ELEMNETOS OFICIALES 12	8035.72	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCACION, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMAGENES SATELITALES	15073.05
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12946.43	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15427.55

c. Relación de Resultados anuales POA, PDOT y Plan de Campaña

Se trabajó en el sistema de gestión del territorio tal como está descrito el POA 2019, tomando como base el PDOT donde los proyectos propuestos poseen relación directa con el Eje 2 y 3 que responde a: Economía al servicio de la sociedad y Más sociedad mejor Estado

d. Describa la relación de los contenidos anteriores con las demandas ciudadanas presentadas por la Asamblea Local.

Preguntas planteadas por la ciudadanía	Resultados ejecutados POA	Observaciones	Proyecciones del GAD
<b>7. ¿Cuántos convenios o alianzas estratégicas se consiguieron con el viaje al exterior?</b>	*VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	El Señor Alcalde Viajo con la Autorización de los señores concejales, mediante resolución de concejo municipal, con la finalidad de realizar las gestiones con la fundación norteamericana Ingenieros sin fronteras, que mediante el contacto desde la <b>FUNDACIÓN NOVULIS</b> , (ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL) que opera en el Ecuador, cuyo propósito es realizar un estudio en Guamote respecto a la calidad de agua a fin de detectar problemas de salud en la comunidad.	Detectar problemas de salud en la comunidad.
<b>1.- ¿Por qué no visita a las comunidades para obtener conocimiento de</b>	*PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ANO 2019	Se han visitado varias comunidades, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pull Manuel Lasso</li> <li>• Granjas de Sutipud</li> <li>• Santa Ana de Encalado</li> <li>• Cecel Airon</li> </ul>	Realizar proyectos en base a las socializaciones realizadas en cada lugar de intervencion



necesidades?		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atapo el Carmen</li> <li>• Los Galtes</li> <li>• Pull Quishuar.</li> <li>• Y demás comunidades.</li> </ul>	
17. ¿La maquinaria contratada al señor Víctor Anilema el mes de diciembre donde se ocupó?	*MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Referente a supuesta contratación de maquinaria contratada al Sr. Víctor Anilema, me permito indicar que revisados los archivos de la Dirección Financiera se constata que no se ha efectivizado pago alguno por concepto de maquinaria contratada en el mes de diciembre al Sr. Víctor Anilema.	Impulsar el desarrollo vial mediante la contratación de maquinarias
18. ¿Qué paso con el presupuesto destinado para el equipamiento del Registro de la Propiedad?	*EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	Para atender el “PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN E INDEXACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ACTOS REGISTRALES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAMOTE”, se equipó de computadores, escáner, mobiliario.	Mejorar la operatividad de todos los departamentos del GADMCG
33.- ¿Existe ayudas con presupuestos extras con las maquinarias?	*MAQUINARIAS Y EQUIPOS	No existe, ya que los presupuestos para las comunidades y barrios están destinados conforme dispone la norma legal, a través de presupuestos participativos.	Ejecutar proyectos que incluyan el costo de la maquinaria
34.- ¿Por qué no se ha visto nada sobre el viaje al extranjero? Comunidad Sacahuan Tiocajas.	*VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	El Señor Alcalde Viajo con la Autorización de los señores concejales, mediante resolución de concejo municipal, con la finalidad de realizar las gestiones con la fundación norteamericana Ingenieros sin fronteras, que mediante el contacto desde la <b>FUNDACIÓN NOVULIS</b> , (ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL) que opera en el Ecuador, cuyo propósito es realizar un estudio en Guamote respecto a la calidad de agua a fin de detectar problemas de salud en la comunidad.	Detectar problemas de salud en la comunidad.
49.- ¿Por qué elimina el presupuesto participativo de la comunidad San Juan de Tipin- límite con Alausi?	*PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2019	El presupuesto de la Comunidad no está eliminado existe un presupuesto acumulado de 3 años la comunidad que, geográficamente se encuentra ubicada entre el límite de Guamote y Alausi, sin poder determinar la extensión territorial que pertenece a cada Cantón, para poder realizar la inversión del presupuesto participativo se deberá realizar el levantamiento planimétrico de la ubicación del proyecto para certificar en que jurisdicción cantonal se implantara el equipamiento u obra que va ejecutar la Comunidad	Con los presupuestos participativos no ejecutados se acumularan para proyectos de mayor impacto para los beneficiarios



e. ¿Que no se cumplió y por qué?

**PLIEGO 1 pregunta 3. ¿Por qué no firma la delegación de competencias con GAD Provincial?**

Se encuentra firmado el Convenio de delegación de Competencias, con fecha 1 de agosto del 2019 conforme lo establece el Art. 260 de la CRE, Art. 126 del COOTAD que habla acerca de la Gestión Concurrente, Art. 263 de la CRE competencias exclusivas del GADMCG, Art. 3 literal C del COOTAD principios que rigen los GADs.

**PLIEGO 1 pregunta 6. ¿Por qué no contrata al personal profesional de la localidad?**

La contratación del personal para las áreas administrativas y operativas se las realizo en base a lo que la normativa legal vigente tipifica, LOSEP. Art. 63.- Del subsistema de selección de personal. - Es el conjunto de normas, políticas, métodos y procedimientos, tendientes a evaluar competitivamente la idoneidad de las y los aspirantes que reúnan los requerimientos establecidos para el puesto a ser ocupado, garantizando la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión de las personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria. Además se debe considerar lo que manifiesta la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir. En cuanto a la pregunta formulada, actualmente el personal contratado para la parte operativa (peones, albañiles, guardias, policía municipal, trabajador agricultor o forestal, etc.) es del 70%, para la parte administrativa 15% (ingenieros, arquitectos, abogados, comunicador, diseñador, etc.) y el otro 15% proviene de diferentes ciudades y provincias. Es así que se ha cumplido con la selección del personal observando lo que tipifica uno de los principios del Reglamento de la LOSEP Art. 177.- Principios del subsistema.- b) Transparencia.- La aplicación de métodos y procedimientos para seleccionar el talento humano competente, responderá a un tratamiento técnico, transparente, objetivo e imparcial para todos los aspirantes a desempeñar un puesto público; c) Credibilidad.- El proceso selectivo se ajustara a la observancia de políticas, normas, procedimientos, métodos y técnicas preestablecidas que den confianza y seguridad en su aplicación, obtención y verificación de resultados. [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_mdt\\_4.3\\_ley\\_org\\_ser\\_p%C3%BAB.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_mdt_4.3_ley_org_ser_p%C3%BAB.pdf)

**PLIEGO 1 pregunta 10. ¿Qué modelo de gestión de proceso ha implementado?**

Según el Plan de Gobierno. Objetivo. 3 Un modelo de Gestión por procesos de un Gobierno Autónomo Descentralizado se refleja o se plasma en un estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, conforme lo establece el Art. 120, 137 y 150 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público; así como también, lo que estipula el Art 60, literal i) y Art 57, literal f) del COOTAD. Este modelo de gestión permite establecer y determinar las atribuciones, responsabilidades, productos y servicios de cada dirección



y/o subdirección municipal, sin dejar de cumplir las demás disposiciones determinadas en los diferentes cuerpos legales tanto en el COOTAD, Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento, y demás leyes que le correspondan según la materia y competencia. Por tanto, con el fin de fortalecer el modelo de gestión acorde al Obj 3, (Fortalecer el Modelo de Gestión del Gad) se trabajó en reducir tiempos de respuesta, disminuir el componente manual, actualizar y cambiar la infraestructura de Tics, entre otras acciones. Paralelamente, se inició la identificación de los procesos y puestos que no agregan valor a la estructura, conjuntamente con la eliminación de cargos (Talento humano) para enfocarnos en priorizar las acciones en los ejes operativos y estratégicos. Respecto a los sistemas de información y tecnología, en el 2019, se invirtió en actualización de hardware y de software, telefonía IP, correo institucional, ampliación de ancho de red, monitoreo satelital, entre otras actividades encaminadas a fortalecer el modelo, por lo que se tiene una visión clara de la ruta a seguir para cumplir con el Objetivo 3.

**PLIEGO 1 pregunta 15. ¿Cuánto es el número de personal contratado y cuantos son de la localidad?**

En cuanto a la pregunta formulada, actualmente el personal contratado para la parte operativa (peones, albañiles, guardias, policía municipal, trabajador agricultor o forestal, etc.) es del 70%, para la parte administrativa 15% (ingenieros, arquitectos, abogados, comunicador, diseñador, etc.) y el otro 15% proviene de diferentes ciudades y provincias. - El total del personal contratado es de ciento cincuenta y nueve (159) personas, para la parte operativa y administrativa. - De la localidad hay un total de ciento veinte (120) personas.

**PLIEGO 1 pregunta 16. ¿Cuánto de ingreso se obtuvo en el concierto del 2 de noviembre?**

Evento que fue organizado por iniciativa de la Sumak Warmi de Cantón Guamote.

**PLIEGO 1 pregunta 19. ¿Qué paso con los fondos sobrantes del parlamento?**

El Parlamento Indígena hasta la presente fecha no ha procedido a entregar la respectiva justificación de los gastos generados del

**PLIEGO 1 pregunta 20. ¿Cuál es el ingreso anual del Registro de la Propiedad?**

En el año del 2019 el ingreso por concepto de Inscripciones y Certificaciones de actos registrales asciende a \$ 134.298,86, conforme informe de la Dirección Financiera del GADMCG.

**PLIEGO 2 pregunta 2.- ¿Por qué nos manipulan en cobros de patentes a los Guamoteños, en las plazas y mercados y dan más prioridad a la gente de afuera y no pagan patentes?**

LA LEY ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA TODOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, el pago de patentes se aplica a todas las personas naturales y jurídicas que ejercen cualquier actividad comercial, profesional, industrial en la jurisdicción cantonal, cabe señalar que la ordenanza existente no tenía aspectos técnicos para el control de las plazas y mercados del Cantón Guamote; por lo que se trabajó en la elaboración de un nuevo instrumento legal (Ordenanza) mismo que fue aprobado por el seno del concejo municipal; en la cual dispone que todos los comerciantes tanto Guamoteños y no Guamoteños el pago de la patente municipal el mismo que se lo realiza de acuerdo al Art. 19 de la Ordenanza para la Administración, Funcionamiento, Uso, Ocupación y Control de los Mercados y Plazas del Cantón Guamote.

**PLIEGO 2 pregunta 4.- ¿Por qué no se preocupa por el aseo del cantón existe mucha basura en todas las calles y es una vergüenza para el cantón?**



El Parlamento popular indígena, como máxima instancia de participación ciudadana y por mandato de la ley debe participar en la elaboración y ejecución de las políticas públicas locales entre ellas las de saneamiento ambiental a través de campañas de concientización respecto al cuidado del medio ambiente y al saneamiento ambiental. Las ciudades no son más limpias por que se barren más, sino por lo que no se ensucia menos; y siendo una de las competencias de los GDAS municipales esta administración está trabajando en doble jornada una desde las cinco de la mañana hasta la una de la tarde y la segunda jornada desde las doce del mediodía hasta las ocho de la noche.

**PLIEGO 2 pregunta 5.- ¿Por qué los recolectores de basura no están recorriendo las comunidades mientras antes hacía recorrido?**

A través de la Comisaría Municipal se realiza la recolección de basura en las comunidades donde prestan las condiciones en cuanto a circulación de los recolectores, es decir donde existe un mantenimiento adecuado de la vialidad, para lo cual se tiene establecidos rutas de recolección de basura con una frecuencia de cada 8 días.

**PLIEGO 2 pregunta 10.- ¿Por qué el cuerpo de Bomberos no tiene vehículos adecuados para las emergencias ya que tiene competencia el municipio. Pull San José?**

El 27 de Diciembre del 2019 se suscribió el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN GUAMOTE Conforme lo establece el Art. 227 de la CRE, Art. 140 inciso 4 del COOTAD Y Art. 60 literal n cuyo objeto fue “Realizar la adquisición de dos camionetas para equiparlas en vehículos de intervención rápida para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Guamote, las cuales servirán para otorgar un mejor servicio a la cabecera cantonal, sus parroquias y comunidades” por su parte el GADMCG Aportara la cantidad de \$ 65.819,99, y el Cuerpo de Bomberos aportara la cantidad de \$ 60,000.00, bajo el siguiente detalle: a. Realizar la adquisición de las camionetas 4x4 a fin de dar cumplimiento al plan de acción del Cuerpo de Bomberos del Cantón Guamote. b. Destinar los vehículos adquirido a fin de renovar el parque automotor de la Institución; y, de esta manera cumplir de manera eficiente y oportuna con las funciones asignadas para el Cuerpo de Bomberos de acuerdo al código orgánico de entidades de seguridad ciudadana y orden público.

**PLIEGO 2 pregunta 12.- ¿Por qué no agilitan los tramites en el municipio, comunidad Chismautes alto?**

Actualmente se está manejando un modelo de gestión en base a la eficiencia, eficacia y economía, basado en un proyecto de gestión de calidad con la ayuda de las tecnologías.

**PLIEGO 2 pregunta 13.- ¿Por qué los policías municipales respeten a los productores en los mercados y qué de preferencia?**

El respeto es uno de los valores de los seres humanos y dentro de la capacitación que se les da no solo a los servidores de la policía municipal sino a todos los servidores del GAD; nunca se ha faltado el respeto a los productores sino más bien es la solicitud que realicen la actividad económica dentro de las plazas y mercados mas no fuera ya que eso causa congestión en las calles.

**PLIEGO 2 pregunta 14.- ¿Por qué no cumple sus funciones señor Alcalde. Santa Ana de Mancero?**

Los servidores públicos, solo pueden hacer lo que está escrito en la ley, el Alcalde solo cumple con lo que determina el Art 60 del COOTAD.



**PLIEGO 2 pregunta 15.-** ¿Por qué no mejorar la atención a la ciudadanía en el Registro de la Propiedad, Santa Ana de Mancero? Con la implementación del software denominado SIRE, permite dar celeridad a los diferentes trámites que se realizan en el Registro, sean estos la emisión de certificados de gravamen que se entrega el mismo día y de las diferentes inscripciones que lo entregan al día siguiente, con el único objetivo de dar seguridad jurídica a las propiedades

**PLIEGO 2 pregunta 16.-** ¿Por qué no ocupan el personal del Cantón hay profesionales y traen de otras provincias por ellos solo Van llevando los recursos de Guamote. Comuna San Francisco de Sablog?

Se realizó la respectiva Convocatoria, a fin de que presente las carpetas los diferentes profesionales mismos que postularon para las vacantes existentes en el GADMCG, conforme lo establece la CRE en su Art. 11 Numeral 1, la Subdirección de Talento Humano realizó la pre-selección de carpetas y el personal de acuerdo a la experiencia requerida y que consta en el Manual de Funciones del GADMCG, actuando con apego a las normas y derechos constitucionales sin ningún tipo de discriminación alguna y garantizando el derecho al trabajo.

**PLIEGO 2 pregunta 17.-** ¿Por qué no hacen socialización a las comunidades para poder aprobar las ordenanzas. San Francisco de Sablog?

Que, como requisito previo para aprobar las ordenanzas, el Concejo solicita que la comisión respectiva que presenta el proyecto de ordenanza tenga como requisito la socialización.

**PLIEGO 2 pregunta 26.-** ¿Qué paso con el ing que trabajo como Topografo en la comunidad?

Atapo Quilo Toro. La Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica del Servicio Público, sustituyó el artículo 58 de la LOSEP con el siguiente: “De los contratos de servicios ocasionales.- La suscripción de contratos de servicios ocasionales será autorizada de forma excepcional por la autoridad nominadora, para satisfacer necesidades institucionales no permanentes, previo informe motivado de la Unidad de Administración de Talento Humano, siempre que exista la partida presupuestaria y disponibilidad de los recursos económicos para este fin (...) Este tipo de contratos, por su naturaleza de ninguna manera representara estabilidad laboral en el mismo, ni derecho adquirido para la emisión de un nombramiento permanente, pudiendo darse por terminado en cualquier momento por alguna de las causales establecidas en la presente ley y su reglamento. Es así que ejerciendo lo que indica la ley, y tomando en cuenta la cláusula de todo contrato de servicios ocasionales, se procede a notificar a los servidores que hayan cumplido el plazo para el cual fueron contratados, siendo potestad de la máxima autoridad renovar el mismo por un año fiscal.

**PLIEGO 2 pregunta 46.-** ¿Por qué contrata técnicos que no hablan nuestro idioma y son racistas. San Antonio de encalado?.

En cuanto a lo manifestado en la pregunta sobre el racismo, el art. 177 del Código Orgánico Integral Penal es muy claro para determinar el delito de odio cuando se cometen actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH. Es decir cuando se agravia a las personas no por su conducta, sino por su circunstancia humana. Por lo que de existir, saber o conocer sobre funcionarios que actúen o demuestren actos discriminatorios en contra de cualquier persona, se deberá hacer conocer al GAD Municipal de cantón Guamote a través de sus diferentes departamentos o de la máxima autoridad. En cuanto a las contrataciones de técnicos, se debe mencionar que, los técnicos que realizan trabajo de campo tienen el acompañamiento de un promotor, persona bilingüe y conocedor del sector.

**PLIEGO 2 pregunta 47.-** ¿Por qué demora en generar las escrituras Galte Miradropa?



Los procesos de transferencias de dominio deben enmarcarse en lo establecido en: • Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. • Ordenanza que regula los procesos de aprobación de urbanizaciones, lotizaciones, transferencias de dominio, fraccionamiento de predios urbanos y rurales y proyectos de arquitectura y urbanismo. • Ordenanza reformativa a la ordenanza sustitutiva que regula la organización, administración y funcionamiento del registro municipal de la propiedad del cantón Guamote. • Ordenanza reformativa a la ordenanza sustitutiva de regulación de excedentes o diferencias de áreas de terrenos de la zona urbana y rural, producto de errores de medición o cálculo, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo. Todo proceso de transferencia de dominio inicia en la unidad de avalúos y catastros donde se realiza una verificación técnica entre la información proporcionada por el registro de la propiedad en el certificado de gravamen y que la planimetría del predio a ser vendido este acorde con el catastro municipal, durante esta revisión nos hemos encontrado con las siguientes novedades más concurrentes:

- En la escritura no especifica el área del lote solo linderos.
- En la escritura hablan de un área más o menos.
- No coincide el área del levantamiento planimétrico con el área constante en el certificado de gravamen.
- En la escritura habla de acciones y derechos
- La venta a efectuarse solo es de una parte del lote.
- Levantamientos planimétrico mal ejecutados.
- Escrituras elaboradas con nombres incompletos o mal digitados, etc.

De otorgar una autorización de transferencia con algunos de los errores antes descritos, estamos atentando con el principio de la seguridad jurídica prescrita en el art. 82 de la Constitución de Republica del Ecuador en relación con el art. 226 de la misma y este con el art. 9 del código civil “..Los actos que prohíbe la ley son nulos y de ningún valor..” Por lo que previo a otorgar la autorización de venta se deben ejecutar tramite administrativos en la subdirección de planificación territorial y/o notaria publica ya sea de (excedentes o diferencias, inexistencia de áreas, actualización de datos, subdivisión predial o de hecho) dependiendo el error. Una vez inscrito todas las correcciones al predio y se cumpla con los requisitos establecidos en el art 63 de la ordenanza que regula las transferencias de dominio, la unidad de avalúos y catastros se demora 2 días laborables en otorgar la autorización de venta, el resto del proceso depende del propietario ya que son trámites externos al GAD, notaria y pago de alcabalas y plusvalía. Una vez celebrada la escritura pública de transferencia de dominio, se ingresa al registro de la propiedad la cual después de cancelar el valor del arancel registral se procede con su atención en tiempo no mayor a un día laborable... Uno de los problemas que afectan a todos los GAD y a sus usuarios es las diferencias y excedentes de las áreas y los inmuebles de su propiedad, el COOTAD ha establecido como competencia a los GADS el regular a través de ordenanzas las diferencias, excedentes e inexistencias de áreas; en la aplicación de la actual normativa municipal se ha detectado algunos inconvenientes de índole orgánica administrativa relacionados con el porcentaje del error técnico de medición. Se entiende por excedentes de un terreno, a aquellas superficies que forman parte de terrenos con linderos consolidados, que superen el área original que conste en el respectivo título de dominio al efectuar una medición municipal Por diferencias se entiende al faltante entre la superficie constante en el título de propiedad y la última medición realizada Se entiende por inexistencia de áreas cuando en el título de propiedad y en el campo existan linderos definidos, pero no se establezca el área Cuando el usuario realiza la petición expresa, pudiendo ser previo a la realización del trámite, el interesado deberá presentar la solicitud ante la máxima autoridad, que deberá contener el formulario de declaración juramentada efectuada, además



de: a) Cédula y papeleta de votación del propietario (s); b) Copia del título de propiedad del inmueble; c) Pago de Impuesto predial d) Certificado de gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad; e) Levantamientos Planimétricos Geo referenciado del inmueble, en físico Una vez realizado la respectiva inspección en transcurso de 10 (DIEZ) días se entregara la carpeta con su respectiva resolución para que el siguiente paso sea la inscripción en el registro de la propiedad, para después solicitar la trasferencia de dominio en Avalúos y Catastros Todo este proceso se da siempre y cuando el error técnico no pase el 20% en urbano Y 40% en rural, ahí una vez realizado el informe se envía Alcaldía, para que por medio del departamento jurídico realicen la Resoluciones correspondientes. De acuerdo a: El Art. 240 de la constitución de la República del Ecuador establece: que “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Regiones, Distritos Metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales...”, El numeral 9 del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley...” “formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales El Art. 321 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta y que deberá cumplir su función social y ambiental”, El Art. 481.1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Agregado por el Art. 43 de la Ley s/n, R.O. 166, 21-01-2014; y, reformado por la Disposición Reformativa Segunda de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, R.O. 711-S, 14-03-2016.

**PLIEGO 2 pregunta 52.- ‘Cuántas ordenanzas se generó por los concejales?’**

Se han aprobado 10 ordenanzas, remitidas al Registro oficial para su publicación

**PLIEGO 2 pregunta 54.- ¿Cuántas ordenanzas benefician a las personas vulnerables?**

Existen tres ordenanzas 1. Ordenanza presupuesto 2020. 2. Ordenanza presupuesto prorrogado 2019. 3. Ordenanza la no violencia contra la mujer

**PLIEGO 2 pregunta 55.- ¿Cuántas ordenanzas están en ejecución?**

Todas las ordenanzas están en ejecución

**4. INFORMACIÓN FINANCIERA**

DESCRIBA EJE DEL PLAN DE DESARROLLO	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO INVERTIDO
<b>SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL</b>	\$15766.87	\$15766.87
<b>SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	\$1691567.67	\$1515066.34
<b>SISTEMA SOCIOCULTURAL</b>	\$ 949,088.03	\$ 888,595,88
<b>SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	\$ 98,764.43	\$ 79,821.71



<b>SISTEMA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD</b>	\$360877.39	\$305360.71
<b>SISTEMA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO</b>	\$2225808.00	\$772078.39

## 5. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Informar el total del presupuesto de la institución e identificar cuanto se destina al presupuesto participativo.

Identifique si los programas, subprogramas y proyectos ejecutados, se elaboraron a partir de la priorización participativa de la inversión. En cada uno detalle el lugar, monto planificado e invertido, así como el estado de (ejecución, contratación, finalizada, etc.)

